MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666

DICTAMEN UOC N° 30/2023

REFERENCIA: Precios Referenciales. CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/23 ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ID 433011.-

FECHA : **26/07 /2023**

VISTO: La solicitud de llamado de **Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/23 ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ID 433011,** remitida por la Dirección Obras y Servicios y la Dirección de Seguridad y Transito mediante memorándum. ----------

CONSIDERANDO: La planilla de determinación del precio, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, a partir de los Precios ofrecidos por, **potenciales oferentes ZIMPLE SERVICIOS GENERALES RUC 3747193-7; LISER STORE con RUC 8086018-4,** El Contrato N° 137 /22 EADING de Celeste Espínola ID – 418884, recios de las páginas web de las empresas REGIMIENTO 8 https://www.regimiento8.com.py/, y PORTER https://porter.com.py/.

Que, la Ley 2051/03 dispone en su Art. 4°. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria... c) Transparencia y Publicidad. Asegurarán irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.----------

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Art. 3º menciona que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

Municipalidad de Minga Guazú UOC Periodo 2021-2025

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados. ----------

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado los precios referenciales **para los Ítems N° 1, 2, 3 y 4 fueron utilizados los numerales 1 y 4; para los Ítems N° 5 y 6 fueron utilizados los numerales 3 y 4.** ----------

Que, para los Ítems **1, 2, 3, 4, 5 y 6** se toman como referencia **EL PRECIO PROMEDIO,** de las opciones mencionadas, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los precios referenciales, elaborado por la Unidad Operativa de Contratación, el cual se adjunta al presente. -

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta U.O.C. es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente. ----------

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Período 2021-2026

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/23 ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN ID

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Minga Guazú, 26 de julio 2023

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN" ID 433011

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio Adjudicado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
1	Zapaton de seguridad	150.000	155.000	160.000	**155.000**	

Ítem N° 1	Precios	Fuentes:
Precio (1)	150.000	https://www.regimiento8.com.py/producto/zapaton-fujiwara-puntera-de-plastica/
Precio (2)	155.000	**SIMPLE SERVICIOS GENERALES RUC: 3747193-7**
Precio (3)	160.000	**LISER STORE RUC: 8086018-4**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Publicados en la paginas web (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
2	Guante de cuero	17.000	18.000	20.000	**18.333**	

Ítem N° 2	Precios	Fuentes:
Precio (1)	17.000	https://porter.com.py/gip-0010010020007-guante-cuero-descarne-palma-vaqueta-cano-corto
Precio (2)	18.000	**SIMPLE SERVICIOS GENERALES RUC: 3747193-7**
Precio (3)	20.000	**LISER STORE RUC: 8086018-4**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Publicados en la paginas web (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
3	Delantal	49.500	55.000	50.000	**51.500**	

Ítem N° 3	Precios	Fuentes:
Precio (1)	49.500	https://www.regimiento8.com.py/producto/delantal-de-cuero/
Precio (2)	55.000	**SIMPLE SERVICIOS GENERALES RUC: 3747193-7**
Precio (3)	50.000	**LISER STORE RUC: 8086018-4**

Municipalidad de Minga Guazú UOC Periodo 2021-2026

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Publicados en la paginas web (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
4	Chaleco reflectivo	55.000	55.000	60.000	**56.667**	

Ítem N° 4	Precios	Fuentes:
Precio (1)	55.000	https://porter.com.py/truper-13475-chaleco-seguridad-reflectivo-bolsillo-naranja?search=CHALECO
Precio (2)	55.000	**SIMPLE SERVICIOS GENERALES RUC: 3747193-7**
Precio (3)	60.000	**LISER STORE RUC: 8086018-4**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Publicados en la paginas web (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
5	Campera impermeable	225.850	220.000	220.000	**221.950**	

Ítem N° 5	Precios	Fuentes:
Precio (1)	225.850	**CONTRATO N° 137/22 EADING RUC 2116320-0 - ID 418884**
Precio (2)	220.000	**SIMPLE SERVICIOS GENERALES RUC: 3747193-7**
Precio (3)	220.000	**LISER STORE RUC: 8086018-4**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Publicados en la paginas web (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
6	Campera impermeable	225.975	239.500	240.000	**235.158**	

Ítem N° 6	Precios	Fuentes:
Precio (1)	225.975	**CONTRATO N° 137/22 EADING RUC 2116320-0 - ID 418884**
Precio (2)	239.500	**SIMPLE SERVICIOS GENERALES RUC: 3747193-7**
Precio (3)	240.000	**LISER STORE RUC: 8086018-4**

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2025

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

(https://www.regimiento8.com.py)

Inicio (https://www.regimiento8.com.py) / Seguridad Industrial (https://www.regimiento8.com.py/categoria-producto/seguridad-industrial/) / Zapatos (https://www.regimiento8.com.py/categoria-producto/seguridad-industrial/zapatos/) / Zapatón (https://www.regimiento8.com.py/categoria-producto/seguridad-industrial/zapatos/zapaton/) / Zapaton Fujiwara Puntera de Plástica

(https://www.regimiento8.com.py/wp-content/uploads/2018/05/FUJIWARA-FLEX.jpg)

Zapaton Fujiwara Puntera de Plástica

SKU 24751

Gs. 150,000

Talle Elige una opción

1 Añadir al carrito

Los calzados de la línea Flex son arrojados y extremamente versátiles. Su design y protección funcionan en los más diferentes ambientes de trabajo. Además, la flexibilidad también se encuentra en el excelente costo beneficio. Quien va de línea Flex va bien a cualquier lugar

Guante de Cuero Vaqueta GIP Caño Corto

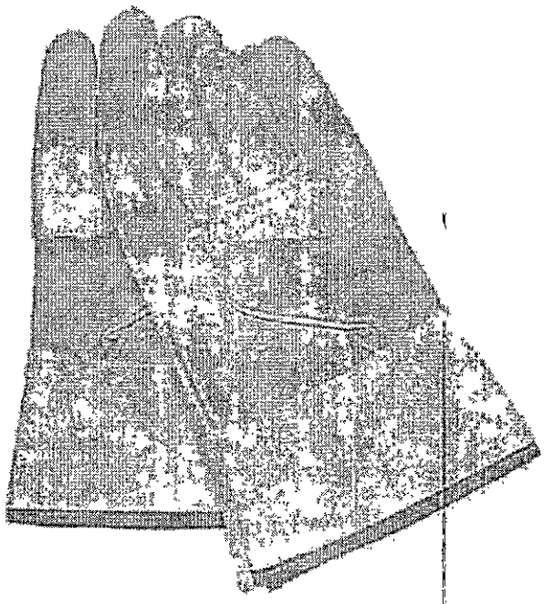

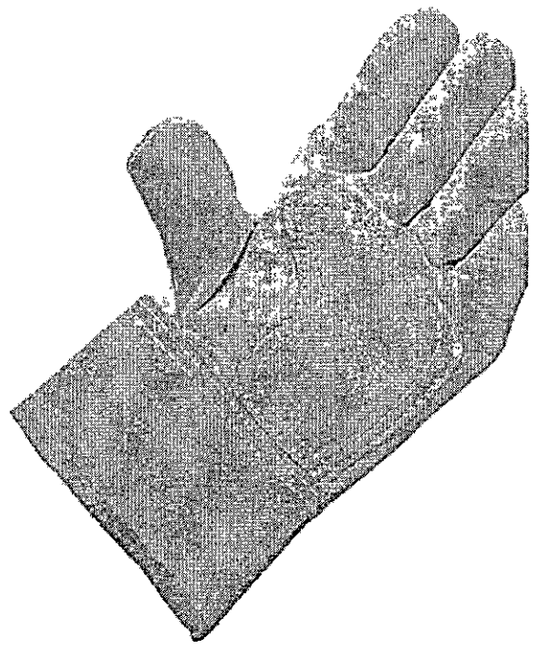

17,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 17

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. - Escribe opinión

Disponibilidad: Disponible

- Marca: GIP (https://porter.com.py/guaindupar)
- Código: GP.0010010020007

DESCRIPCIÓN

GIP 0010010020007

Guante de Cuero Descarne c/ Palma Vaqueta Caño Corto

- Guante de Cuero descarne curtido al cromo con palma de cuero vaqueta
- Cocido con hilo de algodón, caño corto, con refuerzo en la palma.

Uso general para trabajos de maniobras, construcción, metalúrgica, siderúrgica, cementera, mecánica y otros.

ESPECIFICACIONES

INFORMACION DEL PRODUCTO

Material Principal	Vaqueta

1 AÑADIR AL CARRO

R8 REGIMIENTO 8

(https://www.regimiento8.com.py)

Inicio (https://www.regimiento8.com.py) / Seguridad Industrial (https://www.regimiento8.com.py/categoria-producto/seguridad-industrial/) / Corporal (https://www.regimiento8.com.py/categoria-producto/seguridad-industrial/corporal/) / Delantales (https://www.regimiento8.com.py/categoria-producto/seguridad-industrial/corporal/delantales/) / Delantal de Cuero

(https://www.regimiento8.com.py/wp-content/uploads/2018/05/12.jpg)

Delantal de Cuero

SKU 12

Gs. 49,500

Agotado

Delantal de Protección de Cuero Vacuno

Chaleco de Seguridad Truper 13475 Reflectivo c/ Bolsillo Naranja

55,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 55

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. - Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Truper (https://porter.com.py/truper)
- Código: TR.13475

DESCRIPCIÓN

Truper 13475.

Chaleco de Seguridad Reflectivo c/ Bolsillo Naranja.

ESPECIFICACIONES

- Color Naranja
- Espesor 0.50 mm
- Longitud 680 mm
- Ancho 630 mm
- Visibilidad de día 40 m
- Visibilidad de noche 150 m
- Peso 218 g

1 AÑADIR AL CARRO

Gmail

UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

2 mensajes

UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com> 28 de junio de 2023, 09:22
Para: fabigi94@gmail.com <fabigi94@gmail.com>

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO

1 adjunto

LISER STORE.pdf
159K

fabigi94@gmail.com < fabigi94@gmail.com > 28 de junio de 2023, 11:02
Para: UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

Buen dia, se remite presupuesto.
[El texto citado está oculto]

presupuesto.pdf
370K

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 28 de junio de 2.023.-

Señor
LISER STORE DE SERGIO FABIAN GIMENEZ
RUC 8086018-4
Email: fabigi94@gmail.com
Presente

Por este medio me dirijo a usted, a efectos de informar que la Municipalidad de Minga Guazú precisa realizar una Licitación para **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA FUNCIONARIOS MUNICIPAL**

En ese sentido, solicito su amable colaboración a fin de elaborar un presupuesto en base a los términos de Referencia conforme a las especificaciones adjunta.

En espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido de Usted saludándole con mi mayor consideración y respeto.

Atentamente.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Período 2021-2026

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

LISER STORE DE SERGIO FABIAN
GIMENEZ CASTILLO
RUC: 8086018-4
0975540001 -
fabigi94@gmail.com
Calle teniente Facundo Almada -
Ciudad del Este

Sres.
MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
Por este medio adjunto el presupuesto solicitado para la adquisición de equipos de protección para funcionarios municipales.

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
1	Zapatón Punta de Plástico, con cordón, Confeccionado en cuero grabado relax. Color Negro, Tobillo acolchonado, Ojales plástico o metal, Forro interno no tejido y forro de la caña sanitec doblado con manta de montaje no tejido, Tratamiento antimicótico. Con cordón, Suela de bidensidad negra. Confort estándar. Suela poliuretano inyección directa bidensidad bicolor, Shock absorver. Resistente a hidrocarburos, Plantilla de confort EVA conformada con tratamiento antimicótico, numeracion a definir en la orden de compras .	1	160.000	→ Item 1
2	Piloto Impermeable, en material de PVC y Refuerzo interior de poliéster, con cierre y broches de presión, en color naranja o amarillo, tamaño a definir en la orden de compras	1	75.000	
3	Guantes de cuero con palma reforzada en material cuero de serraje vacuno. Caño corto. Material del puño: Cuero de descarne, tamaño a definir en la orden de compras	1	20.000	→ Item 2
4	Unidades de Delantal en material de cuero (60 x 120 cm) como mínimo, con sujeciones mediante tiras de cuero. Color gris	1	50.000	→ Item 3
5	Cascos Plásticos Material (Polietileno de alta densidad) o similar, Sistema ajustable con perilla, Posee arnés cómodo y regulable con sistema ratchet. Con orificios de ventilación que da mayor confort, Color amarillo. Suspensión de 6 puntos como mínimo, textil a cremallera facil de utilizar, con logo de la institución, Ranuras para utilizar accesorios (protección ocular, facial y/o auditiva). Cumple con la norma EN 397:2012 – A1:2012.	1	59.000	
6	Chaleco Reflectivo Tela semi-impermeable tipo poliéster, Cierre frontal plástico tipo cremallera, Con 2 (dos) Bolsillos en frente, Color Naranja con franjas reflectivas color gris, tamaño a definir en la orden de compras .	1	60.000	→ Item 4
7	Gorro / Sombrero con cubre nuca, En material poliéster, Circunferencia de cabeza 56-62 cm 8mínimo, Ajustable. Color. Verde o Negro.	1	90.000	

LISER STORE DE SERGIO FABIAN
GIMENEZ CASTILLO
RUC: 8086018-4
0975540001 -
fabigi94@gmail.com
Calle teniente Facundo Almada -
Ciudad del Este

8	Campera rompe viento en tela impermeable color negro, con forro interno con bordado en el pecho logo de la Institución Municipal y en la espalda letra reflectiva PMT, tamaño a definir en la orden de compras.	1	220.000	Item5
9	Campera rompe viento en tela impermeable color negro, con forro interno con bordado en el pecho logo de la Institución Municipal y en la espalda letra reflectiva SEGURIDAD, tamaño a definir en la orden de compras.	1	240.000	Item6
10	Pantalón para Caballero/Dama tipo carpintero (Policía Municipal); Corte recto, con dos pliegues al frente de cada lado, bolsillos laterales en diagonal, bolsillos traseros, pretina pasada de 4 cms de ancho con entretela, bolsillos traseros, pretina pasada de 4 cms de ancho con entretela en la pierna altura de rodilla, cierra al frente con broche metálico, tela sarga, color negro, incluida gomas de soporte para las botas, una vez adjudicada la empresa debera tomar las medidas a los funcionarios para la entrega conforme a los talles requeridos.	1	195.000	
11	Kepi Policía Municipal en tela sarga media color negro con bordado en la parte frontal el logo municipal	1	50.000	

Gmail

UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

2 mensajes

UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com> 28 de junio de 2023, 09:22
Para: abelanthony747@gmail.com <abelanthony747@gmail.com>

ZIMPLE SERVICOS GENERALES.pdf
158K

abelanthony747@gmail.com < abelanthony747@gmail.com > 28 de junio de 2023, 10:55
Para: UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

Remito presupuesto solicitado.

El mié, 28 jun 2023 a las 09:22, UOC MINGA GUAZU (<uocmingaguazu21.25@gmail.com>) escribió:

PRESUPUESTO_MINGA.pdf
355K

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 28 de junio de 2.023.-

Señor
CRISTHIAN ABEL GONZALEZ
RUC 3747193-7
Email: abelanthony747@gmail.com
Presente

Por este medio me dirijo a usted, a efectos de informar que la Municipalidad de Minga Guazú precisa realizar una Licitación para **ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA FUNCIONARIOS MUNICIPAL**

En ese sentido, solicito su amable colaboración a fin de elaborar un presupuesto en base a los términos de Referencia conforme a las especificaciones adjunta.

En espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido de Usted saludándole con mi mayor consideración y respeto.

Atentamente.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Período 2021-2025

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ
RUC: 3747193-7
TEL.: 0976-935.425
EMAIL: abelanthony747@gmail.com

SIMPLE
SERVICIOS GENERALES

Se remite presupuesto solicitado:

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT.	PREC. REF.
1	Zapaton de seguridad	Zapatón Punta de Plástico, con cordón, Confeccionado en cuero grabado relax. Color Negro, Tobillo acolchonado, Ojales plástico o metal, Forro interno no tejido y forro de la caña sanitec doblado con manta de montaje no tejido, Tratamiento antimicótico. Con cordón, Suela de bidensidad negra. Confort estándar. Suela poliuretano inyección directa bidensidad bicolor, Shock absorver. Resistente a hidrocarburos, Plantilla de confort EVA conformada con tratamiento antimicótico, numeracion a definir en la orden de compras .	1	**Gs. 155.000** → Item 1
2	Piloto Impermeable	Piloto Impermeable, en material de PVC y Refuerzo interior de poliéster, con cierre y broches de presión, en color naranja o amarillo, tamaño a definir en la orden de compras	1	**Gs. 70.000**
3	Guante de cuero	Guantes de cuero con palma reforzada en material cuero de serraje vacuno. Caño corto. Material del puño: Cuero de descarne, tamaño a definir en la orden de compras	1	**Gs. 18.000** → Item 2
4	Delantal	Unidades de Delantal en material de cuero (60 x 120 cm) como mínimo, con sujeciones mediante tiras de cuero. Color gris	1	**Gs. 55.000** → Item 3
5	Casco de plastico	Cascos Plásticos Material (Polietileno de alta densidad) o similar, Sistema ajustable con perilla, Posee arnés cómodo y regulable con sistema ratchet. Con orificios de ventilación que da mayor confort, Color amarillo. Suspensión de 6 puntos como mínimo, textil a cremallera facil de utilizar, con logo de la institución, Ranuras para utilizar accesorios (protección ocular, facial y/o auditiva). Cumple con la norma EN 397:2012 – A1:2012.	1	**Gs. 60.000**
6	Chaleco reflectivo	Chaleco Reflectivo Tela semi-impermeable tipo poliéster, Cierre frontal plástico tipo cremallera, Con 2 (dos) Bolsillos en frente, 1Color Naranja con franjas reflectivas color gris, tamaño a definir en la orden de compras.	1	**Gs. 55.000** → Item 4
7	Uniforme para Operarios	Gorro / Sombrero con cubre nuca, En material poliéster, Circunferencia de cabeza 56-62 cm mínimo, Ajustable. Color. Verde o Negro.	1	**Gs. 100.000**

CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ
RUC: 3747193-7
TEL.: 0976-935.425
EMAIL: abelanthony747@gmail.com

SIMPLE
SERVICIOS GENERALES

8	Uniforme para Operarios	Campera rompe viento en tela impermeable color negro, con forro interno con bordado en el pecho logo de la Institución Municipal y en la espalda letra reflectiva PMT, tamaño a definir en la orden de compras.	1	**Gs. 220.000** → Item 5
9	Uniforme para Operarios	Campera rompe viento en tela impermeable color negro, con forro interno con bordado en el pecho logo de la Institución Municipal y en la espalda letra reflectiva SEGURIDAD, tamaño a definir en la orden de compras.	1	**Gs. 239.500** → Item 6
10	Uniforme para Operarios	Pantalón para Caballero/Dama tipo carpintero (Policía Municipal); Corte recto, con dos pliegues al frente de cada lado, bolsillos laterales en diagonal, bolsillos traseros, pretina pasada de 4 cms de ancho con entretela, bolsillos traseros, pretina pasada de 4 cms de ancho con entretela en la pierna altura de rodilla, cierra al frente con broche metálico, tela sarga, color negro, incluida gomas de soporte para las botas, una vez adjudicada la empresa debera tomar las medidas a los funcionarios para la entrega conforme a los talles requeridos.	1	**Gs. 190.000**
11	Uniforme para Operarios	Kepi Policía Municipal en tela sarga media color negro con bordado en la parte frontal el logo municipal	1	**Gs. 45.000**
Precio Total				**Gs. 1.207.500**

CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ
RUC: 3747193-7
TEL.: 0976-935.425
EMAIL: abelanthony747@gmail.com

CONTRATO N° 137 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EADING DE CELESTINA ESPINOLA**, con **RUC N° 2116320-0,** domiciliada en Tape Tuya, Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. CELESTINA ESPINOLA DE ACEVEDO,** con **C.I. N° 2.116.320**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICION DE UNIFORMES, CALZADOS Y OTROS PARA EL AEREA OPERATIVA DE LA DIRECCION DE AEROPUERTOS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 44/2022 "ADQUISICION DE UNIFORMES, CALZADOS Y OTROS PARA EL AEREA OPERATIVA DE LA DIRECCION DE AEROPUERTOS".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 418.884.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 44/2022**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 1715/22 de fecha 23 de noviembre de 2022** y **Resolución de Rectificación N°** 1793 **de fecha** 01 **de** diciembre **de 2022.**

Celestina Espinola

EADING
Confecciones de prendas de ve
de Celestina Espinola Sanabr
RUC: 2.116.320 - 0
Tapé Tuyá - Capiatá - Pa
Tel: 0228

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	53101602-001	Camisa M/L para caballeros	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	137.300	137.300
2	53101502-001	Pantalon carpintero	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	132.587	132.587
3	53101602-001	Camisa M/L para caballeros	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	136.800	136.800
4	53103001-003	Remera M/C tipo Polo	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	107.563	107.563
5	53103001-003	Remera M/C tipo Polo	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	107.563	107.563
Item 6 10	53101802-004	CAMPERA	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	225.975	225.975
13	53101502-001	Pantalon Carpintero	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	132.587	132.587
14	53103001-003	Remera M/C tipo Polo	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	107.438	107.438
15	53103001-003	Remera M/C tipo Polo	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	107.438	107.438
Item 5 16	53101802-004	Campera	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	225.850	225.850
17	53101602-001	Camisa M/L para caballeros con Paletera	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	137.300	137.300
18	53101602-001	Camisa M/C para caballeros con Paletera	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	134.087	134.087
19	53101502-001	Pantalon de Vestir para caballeros	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	124.663	124.663
22	53101604-001	Camisas M/L para damas, con paletera	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	137.300	137.300
23	53101604-001	Camisas M/C para damas, con paletera	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	135.300	135.300

Celestino Espinola

EADIN
Confecciones de prendas de v
de Celestina Espinola Sanabr
RUC: 2.116.320 - 0
Tapé Tuyá - Capiatá - Paragu
Tel: 0228 - 629 19

24	53101502-001	Pantalon de vestir para damas	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	128.300	128.300
25	53101904-001	Saco para damas	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	234.225	234.225
27	53103001-003	Remera M/C tipo Polo Azul	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	107.438	107.438
28	53103001-003	Remera M/C tipo Polo Azul	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	107.438	107.438
29	53103001-001	Remera M/C cuello redondo	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	47.213	47.213
30	53101502-001	Pantalon Carpintero AZUL	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	132.338	132.338
31	53101802-004	Campera	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	225.850	225.850
32	53101502-001	Pantalon Carpintero (D.S.G.) NEGRO	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	132.338	132.338
33	53101802-002	Chaqueta M/L (D.S.G.) NEGRO	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	124.663	124.663
34	53101502-001	Pantalon Carpintero (D.M.E.) NEGRO	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	132.587	132.587
35	53101802-002	Chaqueta M/L (D.M.E.) NEGRO	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	124.663	124.663
36	53103001-003	Remera M/C tipo Polo NEGRO	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	107.438	107.438
37	53101802-002	Chaqueta M/L (D.A.O.) NARANJA	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	124.663	124.663
38	53101502-001	Pantalon Carpintero (D.A.O) NARANJA	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	132.587	132.587
39	53103001-001	Remera M/C cuello Redondo (D.A.O)	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	48.338	48.338

Celestina Espinola

ESPINOLA
Confecciones de prendas de
de Celestina Espinola Sanab
RUC: 2.116.320 -
Tapé Tuyá - Capiatá - Par
Tel: 0228 - 628

41	53101802-004	Campera	Unidad	EVENTO	1	CELESTINA ESPINOLA	PARAGUAYA	225.850	225.850

Monto Máximo	Gs. 437.000.000
Monto Mínimo	Gs. 218.500.000

El **Monto Máximo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 437.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Siete Millones) IVA Incluido** y el **Monto Mínimo** asciende a la suma de **Gs. 218.500.000 (Guaraníes Doscientos Dieciocho Millones Quinientos Mil) IVA Incluido;** correspondiente al **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 96.400.000 (Guaraníes Noventa y Seis Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido**, y para el **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 340.600.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta Millones Seiscientos Mil) IVA Incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma y hasta el 31 de Diciembre del 2023.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines

EADEL
Confecciones de prendas de v
de Celestina Espinola Sanab
RUC: 2.116.320 - 0
Tapé Tuyá - Capiatá - Parag
Tel: 0228 - 629 1

previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 01 mes diciembre año 2022.

Sra. CELESTINA ESPINOLA DE ACEVEDO
EADING

EADING
Confecciones de prendas de vestir
de Celestina Espinola Sanabria
RUC: 2.116.320 - 0
Tapé Tuyá - Capiatá - Paraguay
Tel: 0228 - 629 197

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil